

|  |                                                               |                                                                              |
|--|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Expediente Nro. 051141-000024-26</b><br><b>Actuación 1</b> | Oficina: CONSEJO DE DERECHO<br>Fecha Recibido: 07/05/2026<br>Estado: Cursado |
|--|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

## TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :

60.

(Exp. N° 051141-000024-26 ) -

Visto: El intercambio de ideas mantenido en Sala respecto a la implementación de las pruebas reglamentarias y a las condiciones edilicias.

El Consejo de la Facultad de Derecho Resuelve:

- 1- Recordar a las docentes que las pruebas escritas obligatorias establecidas en la Reglamentación vigente no obstan a la ponderación de cada una de ellas que deba realizar el equipo docente según las condiciones del Curso y demás circunstancias que estime pertinentes; así como tampoco obstan a la realización de las instancias complementarias que el equipo docente entienda convenientes para mejor evaluar el cumplimiento estudiantil de los objetivos del Curso.
- 2- Declarar con carácter general y a los efectos de evitar la aglomeración de estudiantes en los salones disponibles, que la reglamentación vigente no contiene disposiciones que impidan dividir en grupos a los estudiantes de los Cursos para tomar las pruebas en salones o en días diferentes.
- 3- Declarar con carácter general que no existe ningún impedimento reglamentario para que la Bedelía fije fechas de pruebas en Cursos teóricos los sábados, lo que permite contar con salones adecuados.
- 4- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a efectos de que tome conocimiento. (12 en 12)

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Consejo ERIKA MABEL IGLESIAS ORTIZ null el 07/05/2026 12:28:37.